

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación definitiva crédito adicional 1/2018**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 1/2018, publicado en el BOTHA número 37 de fecha 28 de marzo de 2018, dicho expediente queda aprobado definitivamente de la forma siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
Partidas del estado de gastos a incrementar:		
920.221.003	Servicio ahorro energético	10.167,24
920.227.013	Estudio valoración de puestos	14.520,00
342.629.001	Medidas de seguridad frontón	36.510,84
432.642.000	Redacción Plan General	166.262,10
444.601.000	Mejora ambiental corredor verde	10.582,05
342.629.000	Obras campo de futbol	50.000,00
Total aumentos de crédito		288.042,23

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

A. Con cargo al remante líquido de tesorería.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
870.00	Aplicación remanente líquido de tesorería gastos generales	288.042,23

En Nanclares de la Oca, a 20 de abril de 2018

El Alcalde-Presidente
JOSE JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA